

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****67****MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

D. GUILLERMO VAZQUEZ ARIÑO LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 32 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves n° 72/2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

La Ilma. Dña. Rosa María Freire Pérez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción n° 32 de Madrid, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de JUICIO DE DELITO LEVE n° 72/2019 sobre la comisión de un delito leve de HURTO en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, Doña Carmen Lucíañez, en ejercicio de la acción pública, y CONSTANTIN CHIRIGOI como denunciado, con los siguientes

FALLO

Que debo condenar y condeno a CONSTANTIN CHIRIGOI como autor responsable de un delito leve intentado de hurto a la pena de VEINTINUEVE DÍAS de multa con una cuota diaria de SEIS EUROS, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y con imposición de las costas del juicio. Se acuerda el levantamiento del depósito del reloj.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a CONSTANTIN CHIRIGOI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 11 de abril de 2019.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/14.874/19)

